



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y modificados por el Decreto 105/12, de 29 de junio, del Consell y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

Visto el escrito del profesor D. Francisco José Vera García, Decano de la Facultad de Ciencias Sociosanitarias de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por el que propone el nombramiento de D. José Pedro Espada Sánchez como Secretario de la Facultad de Ciencias Sociosanitarias; de conformidad con el artículo 22 del Reglamento Marco de Facultades y Escuelas;

#### RESUELVO

Nombrar al profesor D. José Pedro Espada Sánchez Secretario de la Facultad de Ciencias Sociosanitarias, con efectos del día de su toma de posesión, que ejercerá las siguientes funciones:

- Ejercer la Secretaría del Centro y dirigir los registros y archivos del mismo.
- Expedir junto con el Decano las certificaciones que correspondan.
- Dar fe de los acuerdos y resoluciones de los Órganos de Gobierno y representación del Centro.
- Asumir la secretaría de todos los órganos colegiados de ámbito particular del Centro, redactando las correspondientes actas.
- Presidir la Mesa Electoral del Centro en la Elecciones a Representantes de Titulación.
- Presidir la Mesa Electoral del Centro en la Elecciones al Representante o Delegado del Centro y aquellas otras Mesas Electorales que se especifiquen en el Reglamento de Elecciones de Representantes de Estudiantes en la UMH.
- Conocer la reglamentación que pueda ser de utilidad para el correcto funcionamiento del Centro.
- Ejercer todas aquellas funciones que le asigne el Decano.

EL RECTOR

Prof. Jesús T. Pastor Ciurana



#### RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL  
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE